NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

Mesetas – Meta, Marzo 03 de 2026

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA No. 02

I. INFORMACION JURÍDICA

TIPO Y NÚMERO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 005 DE 2026**								
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA EN EL AREA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LA DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META**								
FECHA PRESENTE INFORME:			**03 MARZO DE 2026**						
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	VEINTIDOS (22) DIAS Y ONCE (11) MESES	**FECHA INICIO**	09	01	2026	**FECHA TERMINACIÓN**	30	12	2026
			DÍA	**MES**	**AÑO**		**DÍA**	**MES**	**AÑO**
CONTRATISTA:	**NADIA MARIED OLAYA ARDILA** **CC: 1.121.858.054 de Villavicencio-Meta**								
VALOR:	**SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($71.690.667) M/CTE**								
SUPERVISOR:	**GINA GISSELA GUERRERO DEL VALLE** **Directora Financiera de Presupuesto**								
PERIODO DEL PRESENTE INFORME:	**DESDE**	01	02	2026	**HASTA:**	28	02	2026	
		DÍA	**MES**	**AÑO**		**DÍA**	**MES**	**AÑO**	
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	**2026000007**								
FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO** pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato mediante UN (01) PAGO PARCIAL correspondiente a los días por el valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 4.480.667) M/CTE** y **ONCE (11) PAGOS PARCIALES MENSUALES,** por valor de **SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS ($6,110.000) M/CTE,** previa presentación de los siguientes requisitos: a. Informe de actividades en donde se pueda verificar el avance de la ejecución del contrato. b. Informe de Supervisión. c. Documento para verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud, pensiones y ARL) d. Para el último pago será necesario radicación del acta de terminación. **PARAGRAFO PRIMERO:** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, como son salud, pensión y ARL. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todos los impuestos, tasas y contribuciones que surjan del presente contrato, están a cargo del CONTRATISTA y por lo tanto el MUNICIPIO efectuará								

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

	las retenciones de ley a que haya lugar. **PARÁGRAFO TERCERO - INDEMNIDAD TRIBUTARIA:** EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al MUNICIPIO con todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del contrato.

II. DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$71.690.667.00**	**09/01/2026 al 30/12/2026**
PRIMER PAGO	$4.480.667,00	09/01/2026 al 31/01/2026
SEGUNDO PAGO	$6.110.000,00	01/02/2026 al 28/02/2026
SALDO POR EJECUTAR	$61.100.000,00	01/03/2026 al 30/12/2026

III. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

Me permito hacer entrega del informe parcial de las actividades realizadas en cumplimiento del contrato de Servicios Profesionales Nro.005 de 2026 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA EN EL AREA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LA DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META.** Durante el desarrollo del objeto contratado, no se presentaron inconvenientes, se mantuvo constante comunicación con el área financiera para el desarrollo del proceso en cumplimiento de las obligaciones pactadas:

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
1	Brindar asistencia técnica y acompañamiento en el estudio, análisis y verificación de los Documentos de Distribución de Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) que se expidan durante la vigencia 2026, así como en la elaboración y aplicación de los ajustes presupuestales relacionados con los recursos del SGP, los recursos provenientes de la suscripción de convenios interadministrativos, y demás recursos que sean gestionados y captados por la administración municipal.	Se realizo la verificación en: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad /subdireccion-general-inversiones-seguimiento-evaluacion/direccion-programacion-inversiones-publicas/Paginas/sistema-general-de-participaciones.aspx#veinticinco **Sistema General de Participaciones (SGP)** Durante la vigencia 2026 el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha expedido los Documentos de Distribución del SGP No. 106, 107 y 108 de 2026, mediante los cuales se asignan a las entidades territoriales las once doceavas correspondientes a los distintos componentes del sistema, lo cual genera la obligación inmediata de realizar el estudio técnico, la verificación de montos, la validación de criterios de asignación y la incorporación presupuestal conforme a la normatividad vigente. El Documento de Distribución SGP-106-2026 establece la distribución de las once doceavas de la participación para propósito general y de las asignaciones especiales para programas de alimentación escolar, municipios ribereños del Río Grande del Magdalena y resguardos indígenas, vigencia 2026. Este documento impacta directamente la planeación municipal en sectores estratégicos de inversión social, por lo

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

cual requiere análisis detallado de los valores asignados, comparación frente a la vigencia anterior y verificación de los criterios poblacionales y sectoriales aplicados.

SGP-106-2026 DISTRIBUCIÓN DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LA PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL Y DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DEL MAGDALENA Y RESGUARDOS INDÍGENAS, VIGENCIA 2026

MUNICIPIO	PROPÓSITO GENERAL	CT	PROPÓSITO GENERAL A GIRAR A LOS MUNICIPIOS ONCE DOCEAVAS				
			LIBRE DESTINACIÓN	DEPORTE	CULTURA	LIBRE INVERSIÓN	TOTAL A GIRAR
	1	*2*	*4*	*5*	*6*	*7*	*=*
SAN MARTÍN	5,738,406,862	6	2,410,130,882	266,262,078	199,696,559	2,862,317,343	5,738,406,862

Por su parte, el Documento de Distribución SGP-107-2026 determina la distribución de las once doceavas de la participación para salud, componente aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado, vigencia 2026. Dado que estos recursos financian la continuidad del aseguramiento en salud de la población vulnerable, resulta indispensable validar las bases de afiliación, las fuentes de financiación, la consistencia con la información reportada en los sistemas oficiales y la correcta programación presupuestal para evitar desfinanciamientos o inconsistencias fiscales.

SGP-107-2026 DISTRIBUCIÓN DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LA PARTICIPACIÓN PARA SALUD (COMPONENTE ASEGURAMIENTO DE LOS AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO) VIGENCIA 2026

CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ONCE DOCEAVAS ESTE DOCUMENTO
50689	META	SAN MARTÍN	9,346,612,337

Finalmente, el Documento de Distribución SGP-108-2026 establece la distribución de las once doceavas de la participación para salud (componentes de salud pública y subsidio a la oferta) y para agua potable y saneamiento básico, vigencia 2026. Estos recursos tienen destinación específica y su manejo exige estricta observancia de las reglas de ejecución, fuentes de financiación, clasificación presupuestal y armonización con el plan financiero y el marco fiscal de mediano plazo.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP-108-2026 DISTRIBUCION DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LA PARTICIPACIÓN PARA SALUD

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

(COMPONENTE SALUD PÚBLICA Y SUBSIDIO A LA OFERTA) Y DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, VIGENCIA 2026

PARTICIPACIÓN PARA SALUD - SALUD PÚBLICA

DISTRITOS Y MUNICIPIOS - ONCE DOCEAVAS - VIGENCIA 2026

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CRITERIOS 1 AL 4	CRITERIO DE EFICIENCIA	ONCE DOCEAVAS ESTE DOCUMENTO
			1	*2*	*3 = 1 + 2*
50689	META	SAN MARTIN	652,513,806	79,228,368	731,742,174

PARTICIPACIÓN PARA SALUD - SUBSIDIO A LA OFERTA

DISTRITOS Y MUNICIPIOS - ONCE DOCEAVAS - VIGENCIA 2026

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ONCE DOCEAVAS ESTE DOCUMENTO
50689	META	SAN MARTIN	508,492,318

PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
DISTRITOS Y MUNICIPIOS - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA 2026

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DÉFICIT DE COBERTURAS	POBLACIÓN ATENDIDA	AMPLIACIÓN DE COBERTURAS	POBREZA	EFICIENCIA	ONCE DOCEAVAS ESTE DOCUMENTO
			1	*2*	*3*	*4*	*5*	*=*
50689	META	SAN MARTIN	781,524,538	772,286,215	80,045,737	481,527,734	343,271,008	2,458,655,232

En consecuencia, la actividad de brindar asistencia técnica y acompañamiento en el estudio, análisis y verificación de dichos Documentos de Distribución se justifica plenamente en la necesidad de:

- Garantizar la correcta incorporación de los recursos del SGP al presupuesto municipal mediante los actos administrativos correspondientes (decretos de adición o modificación).
- Verificar que los valores asignados coincidan con los comunicados oficiales y con los reportes del municipio ante las entidades nacionales.
- Asegurar la adecuada clasificación presupuestal por fuente y sector, evitando riesgos de ejecución indebida o hallazgos de control fiscal.
- Realizar los ajustes presupuestales derivados de variaciones en las asignaciones frente a lo inicialmente proyectado.
- Coordinar la incorporación y armonización de los recursos provenientes de convenios interadministrativos y otras fuentes

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
		gestionadas por la administración municipal, garantizando coherencia con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo Anual de Inversiones. De igual manera, el acompañamiento técnico permite mitigar riesgos financieros, presupuestales y jurídicos, fortalecer la planeación territorial y asegurar el cumplimiento de los principios de eficiencia, responsabilidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos. Por lo anterior, la ejecución de esta actividad resulta necesaria y estratégica para asegurar la correcta administración de los recursos asignados al municipio durante la vigencia 2026, garantizando su adecuada programación, incorporación, ejecución y seguimiento conforme al marco legal aplicable. ***Análisis del Comportamiento del Sistema General de Participaciones vigencia fiscal 2026*** El análisis del comportamiento de las asignaciones del Sistema General de Participaciones – SGP para la vigencia 2026 evidencia que el municipio presenta una diferencia positiva entre el presupuesto inicialmente aprobado mediante Acuerdo 021 de 2025 y la asignación definitiva realizada por el Departamento Nacional de Planeación a través de los documentos de distribución SGP 106, 107 y 108 de 2026. El total acumulado del SGP (última doceava 2025 más once doceavas 2026) asciende a $20.477.718.939, mientras que el presupuesto aprobado para la vigencia 2026 fue de $16.756.814.450, generándose un mayor valor por incorporar de $2.268.600.628. Esta diferencia representa un incremento aproximado del 13,5% frente a lo inicialmente proyectado por la administración municipal, lo que evidencia una mejora en las transferencias nacionales y la necesidad jurídica y técnica de realizar la correspondiente adición presupuestal. El componente que registra mayor variación es Propósito General, con una diferencia de $1.232.304.634, equivalente a más del 50% del total de la adición. Este comportamiento fortalece significativamente la capacidad de inversión del municipio, especialmente en libre inversión, libre destinación, deporte y cultura, sectores que impactan directamente programas sociales y comunitarios. En el sector Salud se presenta una diferencia de $824.732.997, concentrada principalmente en el Régimen Subsidiado ($724.998.684) y en Salud Pública ($99.734.313), lo cual garantiza la continuidad del aseguramiento de la población vulnerable y el fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención. Este componente representa aproximadamente el 36% del total de la adición, constituyéndose en el segundo mayor impacto financiero dentro del ajuste.

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

<table>
<tr><th>N°</th><th>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</th><th>ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
En Agua Potable y Saneamiento Básico se registra un incremento de $187.914.939, permitiendo mejorar cobertura, calidad y sostenibilidad del servicio. Por su parte, el componente de Alimentación Escolar presenta una diferencia de $23.648.058, que, aunque porcentualmente menor, resulta estratégica para garantizar la permanencia escolar y el bienestar nutricional de la población estudiantil.

En términos generales, el comportamiento refleja que el municipio proyectó valores conservadores frente a la asignación real certificada por la Nación, generándose mayores recursos que deben ser incorporados al presupuesto para garantizar su correcta ejecución. La adición no compromete el equilibrio fiscal, no genera déficit y se encuentra respaldada por recursos efectivamente asignados, con destinación específica conforme a la normatividad vigente.

<table>
<tr><th colspan="6">COMPORTAMIENTO DE LAS ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</th></tr>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>ULTIMA DOCEAVA 2025</th><th>ONCE DOCEAVAS 2026</th><th>TOTAL ACUMULADO</th><th>PRESUPUESTO ASIGNADO 2026 (ACUERDO 021 DE 2025)</th><th>VALORES A INCORPORAR (ADICION)</th></tr>
<tr><td>Salud</td><td>310.437.935</td><td>10.586.846.829</td><td>10.897.284.764</td><td>9.547.307.511</td><td>824.732.997</td></tr>
<tr><td>Régimen Subsidiado</td><td>273.828.290</td><td>9.346.612.337</td><td>9.620.440.627</td><td>8.895.441.943</td><td>724.998.684</td></tr>
<tr><td>Salud Pública</td><td>19.857.707</td><td>731.742.174</td><td>751.599.881</td><td>651.865.568</td><td>99.734.313</td></tr>
<tr><td>Agua Potable</td><td>70.299.706</td><td>2.458.655.232</td><td>2.528.954.938</td><td>2.341.039.999</td><td>187.914.939</td></tr>
<tr><td>Propósito General</td><td>141.594.711</td><td>5.738.406.862</td><td>5.880.001.573</td><td>4.647.696.939</td><td>1.232.304.634</td></tr>
<tr><td>Libre Destinación</td><td>59.469.779</td><td>2.410.130.882</td><td>2.469.600.661</td><td>1.952.032.714</td><td>517.567.947</td></tr>
<tr><td>Deporte</td><td>6.569.995</td><td>266.262.078</td><td>272.832.073</td><td>215.653.138</td><td>57.178.935</td></tr>
<tr><td>Cultura</td><td>4.927.496</td><td>199.696.559</td><td>204.624.055</td><td>161.739.854</td><td>42.884.201</td></tr>
<tr><td>Libre Inversión</td><td>70.627.441</td><td>2.862.317.343</td><td>2.932.944.784</td><td>2.318.271.233</td><td>614.673.551</td></tr>
<tr><td>Alimentación Escolar</td><td>6.746.587</td><td>237.671.472</td><td>244.418.059</td><td>220.770.001</td><td>23.648.058</td></tr>
<tr><td>Total SGP</td><td>539.338.454</td><td>19.938.380.485</td><td>20.477.718.939</td><td>16.756.814.450</td><td>2.268.600.628</td></tr>
</table>

al comparar lo asignado por el Departamento Nacional de Planeación Nacional con lo proyectado por el municipio para la vigencia fiscal 2026, se hace necesario adicionar recursos por valor de ($2.268.600.628,00) DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE.

Esto implica necesariamente realizar una modificación al plan anual de inversiones de la presente vigencia (POAI) cumpliendo los lineamientos establecidos para tales casos en las normas presupuestales y de acuerdo con lo preceptuado en la ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, en cuanto a las competencias y distribución.
</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Adelantar el cierre fiscal de la vigencia 2025, mediante la revisión, análisis y consolidación de la información presupuestal y financiera de ingresos y gastos, con el propósito de identificar y determinar el superávit o déficit</td><td>Mediante la revisión, análisis y consolidación de la información presupuestal y financiera de ingresos y gastos, se encuentra plenamente justificada en el cumplimiento de la normatividad presupuestal vigente y en la obligación legal que tienen las entidades territoriales de determinar con precisión el resultado fiscal de cada vigencia, garantizando los</td></tr>
</table>

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
	fiscal de la vigencia, de conformidad con la normatividad presupuestal vigente y los lineamientos impartidos por la Entidad.	principios de anualidad, universalidad, planificación y equilibrio presupuestal. En desarrollo de esta actividad se realizó la verificación integral de: • Saldos en caja y bancos certificados por la Dirección Administrativa de Tesorería. • Total de disponibilidades frente a cuentas por pagar, reservas presupuestales y demás exigibilidades. • Ejecución real de ingresos y gastos por fuente de financiación. • Conciliación presupuestal y financiera al cierre de la vigencia. Producto de este proceso técnico de depuración y validación de la información, se determinó que la vigencia fiscal 2025 arrojó como resultado un **SUPERÁVIT FISCAL** por valor de: **DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($16.828.728.509,55).** Este resultado corresponde a saldos disponibles al cierre de la vigencia, debidamente certificados por la Dirección Administrativa de Tesorería, los cuales constituyen recursos de capital susceptibles de incorporación al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, con el fin de financiar programas y proyectos de inversión y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Es importante precisar a la entidad territorial que del total del superávit fiscal determinado:

CODIGO	NOMBRE	SALDO EN CAJA Y BANCOS (Pesos)	TOTAL DISPONIBILIDADES (Pesos)	CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA (Pesos)	RESERVAS PRESUPUESTALES (Pesos)	TOTAL DISPONIBILIDADES Y RESERVAS (Pesos)	SUPERAVIT O DEFICIT (Pesos)
C	TOTAL	17.606.974.059,20	17.606.974.059,20	204.587.479,65	473.658.070,00	778.245.549,65	16.828.728.509,55
C.1	RECURSOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3.577.226.600,60	3.577.226.600,60	71.435.100,00	177.125.000,00	248.560.100,00	3.328.666.500,60
C.1.1	SIN INGRESO CORRIENTE LIBRE DESTINACION MAGISTER CATEGORIAS 4, 5 Y 6	781.240.268,65	781.240.268,65	0,00	0,00	0,00	781.240.268,65
C.1.2	OTROS RECURSOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LOS DE LIBRE DESTINACION	2.795.986.331,95	2.795.986.331,95	71.435.100,00	177.125.000,00	248.560.100,00	2.547.426.231,95
C.2	RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	12.398.658.803,62	12.398.658.803,62	133.152.379,65	126.388.470,00	360.140.849,65	12.037.517.953,98
C.2.1	RECURSOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS CON DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	715.206.378,98	715.206.378,98	0,00	126.388.470,00	126.388.470,00	588.817.908,98
C.2.2	RECURSOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS CON DESTINACION ESPECIFICA CONSTITUCIONAL LEGAL	2.140.533.928,76	2.140.533.928,76	40.299.838,25	8.000.000,00	48.299.838,25	2.092.234.090,51
C.2.2.1	SOBRETASA AMBIENTAL/ PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	40.299.838,25	40.299.838,25	40.299.838,25	0,00	40.299.838,25	0,00
C.2.2.2	ESTAMPILLAS	1.465.337.981,34	1.465.337.981,34	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00	1.457.337.981,34
C.2.2.2.1	ESTAMPILLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ADULTO MAYOR	470.797.468,00	470.797.468,00	0,00	0,00	0,00	470.797.468,00
C.2.2.2.2	ESTAMPILLAS PROCULTURA	435.797.000,00	435.797.000,00	0,00	0,00	0,00	435.797.000,00
C.2.2.2.3	ESTAMPILLAS PRO ELECTRIFICACION RURAL	10.500.000,00	10.500.000,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00	2.500.000,00
C.2.2.2.4	OTRAS ESTAMPILLAS	547.243.513,34	547.243.513,34	0,00	0,00	0,00	547.243.513,34
C.2.2.3	CONTRIBUCIONES	340.172.079,76	340.172.079,76	0,00	0,00	0,00	340.172.079,76
C.2.2.4	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	294.724.029,39	294.724.029,39	0,00	0,00	0,00	294.724.029,39
C.2.4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CUENTAS MAESTRAS	1.225.092.905,50	1.225.092.905,50	192.852.541,40	0,00	192.852.541,40	1.032.240.364,10
C.2.4.1	SGP EDUCACION CALIDAD PRIMATRICULA OFICIAL	80.082.767,70	80.082.767,70	0,00	0,00	0,00	80.082.767,70
C.2.4.2	SGP PRIMERA INFANCIA DEPORTE Y RECREACION	206.907.611,80	206.907.611,80	0,00	0,00	0,00	206.907.611,80
C.2.4.3	SGP PROPOSITO GENERAL CULTURA	77.440,00	77.440,00	0,00	0,00	0,00	77.440,00
C.2.4.4	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	807.021.286,40	807.021.286,40	88.667.763,00	0,00	88.667.763,00	718.353.523,40
C.2.4.5	SGP PROPOSITO GENERAL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y HACIENDA	96.836.799,60	96.836.799,60	0,00	0,00	0,00	96.836.799,60
C.2.4.6	SGP AGUA POTABLE - SANEAMIENTO BASICO	105.166.978,10	105.166.978,10	104.184.778,40	0,00	104.184.778,40	982.199,70
C.2.5	RECURSOS DE CAPITAL	8.321.226.390,70	8.321.226.390,70	0,00	0,00	0,00	8.321.226.390,70
C.2.5.1	RECURSOS DE CREDITO INTERNO	5.776.634.657,00	5.776.634.657,00	0,00	0,00	0,00	5.776.634.657,00
C.2.5.4	DEL AHORRO PROPIO	22.480.176,40	22.480.176,40	0,00	0,00	0,00	22.480.176,40
C.2.5.5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.522.111.557,30	2.522.111.557,30	0,00	0,00	0,00	2.522.111.557,30
C.3	FONDOS ESPECIALES	505.591.618,37	505.591.618,37	0,00	169.344.600,00	169.344.600,00	336.247.018,37
C.3.1	FONDO LOCAL DE SALUD	398.247.600,00	398.247.600,00	0,00	169.344.600,00	169.344.600,00	228.703.000,00
C.3.1.1	CUENTA MAESTRA REGIMEN SUBSIDIADO	276.497.549,00	276.497.549,00	0,00	169.344.600,00	169.344.600,00	107.152.949,00
C.3.1.2	CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA COLECTIVA	97.960.125,00	97.960.125,00	0,00	0,00	0,00	97.960.125,00
C.3.1.3	CUENTA MAESTRA PRESTACION DE SERVICIOS SALUD	23.789.926,00	23.789.926,00	0,00	0,00	0,00	23.789.926,00
C.3.1.4	CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD NO UPC	131.993.018,93	131.993.018,93	0,00	0,00	0,00	131.993.018,93
C.3.3	FONDO DE GESTION DEL RIESGO	107.344.018,37	107.344.018,37	0,00	0,00	0,00	107.344.018,37
C.4	SALDOS EN PATRIMONIOS AUTONOMOS Y/O ENCARGOS FIDUCIARIOS PASIVO PENSIONAL - FONDO DE PENSIONES TERRI	1.126.097.036,60	1.126.097.036,60	0,00	0,00	0,00	1.126.097.036,60
C.4.1	FONDO DE PENSIONES ALCALDIA DE MESETAS	1.126.097.036,60	1.126.097.036,60	0,00	0,00	0,00	1.126.097.036,60

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
		• Mediante el **Acuerdo No. 021 del 27 de noviembre de 2025** se proyectó como apropiación inicial en el Código Presupuestal 1.2 – Recursos de Capital (Superávit Fiscal 2025), la suma de **$1.615.467.612,85**, valor que debe descontarse del resultado total. • Mediante el **Acuerdo 001 de 2026** se incorporaron recursos del superávit fiscal por valor de **$7.552.580.874,00**, destinados a la financiación de contratación en curso. • Mediante el **Acuerdo 002 de 2026** se incorporaron recursos por valor de **$676.054.743,00**, destinados a interventorías de las contrataciones en ejecución. En consecuencia, una vez descontados los valores ya apropiados e incorporados, se determina un: **SALDO PENDIENTE POR INCORPORAR DEL SUPERÁVIT FISCAL 2025** por valor de $**6.984.625.279,70.** Dicho saldo se encuentra plenamente soportado en certificación expedida por la Dirección Administrativa de Tesorería, en la cual se evidencia que los recursos disponibles fueron depurados, descontando los montos ya incorporados mediante los acuerdos anteriormente señalados. El detalle del saldo a adicionar refleja una distribución por fuentes de financiación que garantiza la destinación específica conforme a la ley, entre las cuales se destacan: Recursos de libre destinación e inversión. Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP (Educación Calidad Matrícula, Régimen Subsidiado, Salud Pública, Oferta, Alimentación Escolar, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte, Cultura, Libre Inversión). Recursos con destinación específica como Ley 99 de 1995 (1% adquisición de tierras), Fondo de Gestión del Riesgo (1%), Estampillas (Adulto Mayor, Procultura, Turismo, Justicia Familiar, Electrificación Rural), Tasa Prodeporte, Fondo de Alumbrado Público, contribución sobre contratos de obra pública, Código de Policía, Coljuegos, desahorro FONPET, impuesto al cigarrillo, entre otros. Patrimonios autónomos correspondientes al 20% de estampillas. Lo anterior evidencia que el cierre fiscal no se limitó a una operación contable, sino que implicó un ejercicio técnico de conciliación presupuestal, análisis por fuente, verificación de destinaciones legales y consolidación financiera, permitiendo:

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
		1. Determinar con exactitud el resultado fiscal de la vigencia 2025. 2. Garantizar la sostenibilidad financiera del municipio. 3. Evitar dobles incorporaciones o inconsistencias presupuestales. 4. Asegurar que los recursos con destinación específica mantengan su finalidad legal. 5. Presentar al COMFIS un proyecto de acuerdo debidamente soportado técnica y financieramente.
3	Desarrollar actividades de asistencia a la Dirección Financiera de Presupuesto en el seguimiento básico de las operaciones financieras realizadas, así como en la actualización y verificación de la información presupuestal y de tesorería en los sistemas de información de la entidad, conforme a los ajustes y modificaciones que sean requeridos.	La gestión presupuestal y de tesorería implica un flujo permanente de operaciones tales como registros de compromisos, obligaciones, pagos, recaudos, traslados presupuestales, adiciones, reducciones y modificaciones al presupuesto, las cuales deben reflejarse de manera inmediata y correcta en los sistemas de información institucionales. Cualquier inconsistencia entre la ejecución real y el registro en el sistema puede generar riesgos fiscales, contables y administrativos, así como observaciones por parte de los entes de control. Verificar que los movimientos presupuestales (CDP, RP, obligaciones y pagos) correspondan a las apropiaciones aprobadas.

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

Año	Tipo	Número	Fecha	Descripción	Valor del documento
2026	DIS	2026000212	27/02/2026	RESOLUCION 157 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026	209,750
2026	DIS	2026000212	26/02/2026	RESOLUCION 156 DEL 26 DE FEBRERO DE 2026	208,044
2026	DIS	2026000212	26/02/2026	PAGO DE SERVICIOS DE INTERNETY SERVICIO	4,916,184
2026	DIS	2026000212	25/02/2026	RESOLUCION 151 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026	628,986
2026	DIS	2026000212	25/02/2026	PAGO DE CREDITO PARA MEJORAMIENTO EXP.	30,343,507
2026	DIS	2026000212	25/02/2026	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TRECE 13 CC	6,784,000
2026	DIS	2026000212	25/02/2026	PAGO DE RIESGOS LABORALES PARA CONTRA	548,600
2026	DIS	2026000212	25/02/2026	RESOLUCION 152 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026	208,044
2026	DIS	2026000212	25/02/2026	CANCELACION DE MESADA PENSIONAL CORRE	1,750,905
2026	DIS	2026000212	25/02/2026	SERVICIO DE HOSPEDAJE (ALOJAMINETO) PAR	40,000,000
2026	DIS	2026000200	25/02/2026	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PAR	40,000,000
2026	DIS	2026000200	24/02/2026	CANCELACION NOMINA DE INVERSION CORRES	13,106,850
2026	DIS	2026000200	24/02/2026	CANCELACION DE NOMINA FUNCIONARIOS DE	5,902,983
2026	DIS	2026000200	24/02/2026	CANCELACION NOMINA FUNCIONARIOS DE LA A	217,691,986
2026	DIS	2026000200	24/02/2026	RESOLUCION 148 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026	733,150
2026	DIS	2026000200	24/02/2026	RESOLUCION 150 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026	222,939
2026	DIS	2026000200	24/02/2026	PAGO DE SEVICIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILL	2,185,911
2026	DIS	2026000200	23/02/2026	COMPRAVENTA DE MATERIAL VIVO ANIMAL, IN	39,837,500
2026	DIS	2026000200	23/02/2026	RESOLUCION 147 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026	93,601
2026	DIS	2026000200	23/02/2026	RESOLUCION 146 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026	208,044
2026	DIS	2026000195	23/02/2026	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS INSTIT	2,429,500
2026	DIS	2026000195	20/02/2026	RESOLUCION 144 DEL 20 DE FEBRERO DE 2026	1,205,730
2026	DIS	2026000195	20/02/2026	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS INSTIT	1,545,610
2026	DIS	2026000195	20/02/2026	PAGO DE CREDITO PARA MEJORAMIENTO EXP.	72,984,363
2026	DIS	2026000195	19/02/2026	RESOLUCION 143 DEL 19 DE FEBRERO DE 2026	93,601
2026	DIS	2026000195	19/02/2026	RESOLUCION 142 DEL 19 DE FEBRERO DE 2026	208,044
2026	DIS	2026000195	19/02/2026	PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA E	25,000,000
2026	DIS	2026000195	19/02/2026	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS INSTIT	3,496,500
2026	DIS	2026000195	19/02/2026	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGIS	37,225,681
2026	DIS	2026000195	18/02/2026	PAGO DE SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	14,795,660
2026	DIS	2026000185	18/02/2026	RESOLUCION 137 DEL 18 DE FEBERERO DE 202	93,601
2026	DIS	2026000185	18/02/2026	RESOLUCION 136 DEL 18 DE FEBRERO DE 2026	208,044
2026	DIS	2026000185	17/02/2026	RESOLUCION 134 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026	208,044
2026	DIS	2026000185	17/02/2026	RESOLUCION 135 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026	93,601
2026	DIS	2026000185	17/02/2026	PRESTAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD MOVIL	20,000,000
2026	DIS	2026000185	17/02/2026	SUMINISTRO Y CRAGUE DE MATERIALES PETR	100,000,000
2026	DIS	2026000185	17/02/2026	RESOLUCION 132 DE 17 FEBRERO DE 2026 CAN	151,601
2026	DIS	2026000185	17/02/2026	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE	49,012,400
2026	DIS	2026000185	16/02/2026	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL AC	49,013,350
2026	DIS	2026000185	16/02/2026	TRANSFERENCIA DEL MES DE FEBRERO 2026 I	17,669,400
2026	DIS	2026000171	16/02/2026	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 5 ENTRE CAL	5,555,251,486
2026	DIS	2026000171	13/02/2026	CANCELACION CUOTA DE SOSTENIMIENTO DE	7,829,250
2026	DIS	2026000171	13/02/2026	TRANSFERENCIA CONCEJO MUNICIPAL DE SAN	127,210,593
2026	DIS	2026000171	13/02/2026	PAGO DE SERVICIOS DE ARRIENDO DE POSTE	1,324,290
2026	DIS	2026000171	12/02/2026	RESOLUCION 127 DEL 12 DE FEBRERO DE 2026	1,096,483.59
2026	DIS	2026000171	11/02/2026	RESOLUCION 126 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026	151,750
2026	DIS	2026000171	11/02/2026	RESOLUCION 125 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026	93,601
2026	DIS	2026000171	11/02/2026	RESOLUCION 124 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026	208,044
2026	DIS	2026000171	11/02/2026	RESOLUCION 121 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026	1,804,157
2026	DIS	2026000171	10/02/2026	RESOLUCION 120 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026	392,300
2026	DIS	2026000161	10/02/2026	PAGOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y SERVIC	790,705
2026	DIS	2026000161	10/02/2026	RESOLUCION 119 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026	151,750
2026	DIS	2026000161	10/02/2026	RESOLUCION 118 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026	93,601
2026	DIS	2026000161	10/02/2026	RESOLUCION 117 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026	208,044
2026	DIS	2026000161	09/02/2026	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRA	450,557,001
2026	DIS	2026000161	05/02/2026	RESOLUCION 110 DEL 5 DE FEBRERO DE 2026	151,750
2026	DIS	2026000161	05/02/2026	RESOLUCION 111 DEL 5 DE FEBRERO DE 2026	196,150
2026	DIS	2026000161	04/02/2026	SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESORAS MULTIFU	80,000,000
2026	DIS	2026000161	04/02/2026	RESOLUCION 109 DEL 4 DE FEBRERO DE 2026	93,601
2026	DIS	2026000161	04/02/2026	RESOLUCION 108 DEL 4 DE FEBRERO DEL 2026	208,044
2026	DIS	2026000151	04/02/2026	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS INSTIT	1,340,820
2026	DIS	2026000151	03/02/2026	RESOLUCION 106 DEL 3 DE FEBRERO DE 2026	93,601
2026	DIS	2026000151	03/02/2026	RESOLUCION 104 DEL 3 DE FEBRERO DEL 2026	4,190,660
2026	DIS	2026000151	03/02/2026	RESOLUCION 105 DEL 3 DE FEBRERO DE 2026	208,044
2026	DIS	2026000151	03/02/2026	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CE	1,996,711,729
2026	DIS	2026000151	03/02/2026	RESOLUCION 103 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026	3,824,604
2026	DIS	2026000151	02/02/2026	RESOLUCION 101 DEL 2 DE FEBRERO DE 2026	2,965,501
2026	DIS	2026000151	02/02/2026	RESOLUCION 100 DEL 02 DE FEBRERO DE 2026	4,622,312

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

Año	Tipo	Número	Tercero	Fecha	Descripción	Valor del documento
2026	RES	202600024	39577584	27/02/2026	RESOLUCION 157 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026 (	209,750
2026	RES	202600024	17357326	26/02/2026	RESOLUCION 156 DEL 26 DE FEBRERO DE 2026 (	208,044
2026	RES	202600024	830122566	26/02/2026	PAGO DE SERVICIOS DE INTERNETY SERVICIOS	4,916,184
2026	RES	202600024	800103196	25/02/2026	RESOLUCION 151 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 I	628,986
2026	RES	202600024	860002964	25/02/2026	PAGO DE CREDITO PARA MEJORAMIENTO EXPA	30,343,507
2026	RES	202600024	89090379(	25/02/2026	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TRECE 13 CON	119,600
2026	RES	202600024	892000146	25/02/2026	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TRECE 13 CON	456,300
2026	RES	202600024	800144331	25/02/2026	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TRECE 13 CON	560,400
2026	RES	202600023	900336004	25/02/2026	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TRECE 13 CON	2,802,000
2026	RES	202600023	901037916	25/02/2026	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TRECE 13 CON	437,800
2026	RES	202600023	900298372	25/02/2026	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TRECE 13 CON	656,700
2026	RES	202600023	80025144(	25/02/2026	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TRECE 13 CON	218,900
2026	RES	202600023	900156264	25/02/2026	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TRECE 13 CON	1,532,300
2026	RES	202600023	89090379(	25/02/2026	PAGO DE RIESGOS LABORALES PARA CONTRAT	548,600
2026	RES	202600023	17357326	25/02/2026	RESOLUCION 152 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 (	208,044
2026	RES	202600023	89209954(	25/02/2026	CANCELACION DE MESADA PENSIONAL CORRES	1,750,905
2026	RES	202600023	892099546	24/02/2026	CANCELACION NOMINA DE INVERSION CORRESI	13,106,850
2026	RES	202600023	892099546	24/02/2026	CANCELACION DE NOMINA FUNCIONARIOS DE S.	5,902,983
2026	RES	202600022	892099546	24/02/2026	CANCELACION NOMINA FUNCIONARIOS DE LA AI	217,691,986
2026	RES	202600022	41624495	24/02/2026	RESOLUCION 148 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026 I	733,150
2026	RES	202600022	892099324	24/02/2026	RESOLUCION 150 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026 (	222,939
2026	RES	202600022	900636525	24/02/2026	PAGO DE SEVICIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILL/	2,185,911
2026	RES	202600022	86080607	23/02/2026	RESOLUCION 147 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 (	93,601
2026	RES	202600022	17357326	23/02/2026	RESOLUCION 146 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 (	208,044
2026	RES	202600022	89200221(	23/02/2026	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS INSTITC	2,429,500
2026	RES	202600022	800103196	20/02/2026	RESOLUCION 144 DEL 20 DE FEBRERO DE 2026 I	1,205,730
2026	RES	202600022	900636525	20/02/2026	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS INSTITU	1,545,610
2026	RES	202600022	860002964	20/02/2026	PAGO DE CREDITO PARA MEJORAMIENTO EXPA	72,984,363
2026	RES	202600021	86080607	19/02/2026	RESOLUCION 143 DEL 19 DE FEBRERO DE 2026 (	93,601
2026	RES	202600021	17357326	19/02/2026	RESOLUCION 142 DEL 19 DE FEBRERO DE 2026 (	208,044
2026	RES	202600021	89200221(	19/02/2026	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS INSTITU	3,496,500
2026	RES	202600021	89200221(	19/02/2026	PAGO DE SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA E	14,795,660
2026	RES	202600021	860062187	19/02/2026	RESOLUCION 140 DEL 19 DE FEBERERO DE 2026	10,087,086.51
2026	RES	202600021	900156264	19/02/2026	RESOLUCION 140 DEL 19 DE FEBRERO DE 2026 (	485,334,008.43
2026	RES	202600021	900156264	19/02/2026	RESOLUCION 140 DEL 19 DE FEBRERO DE 2026 (	302,820,717.06
2026	RES	202600021	900298372	19/02/2026	RESOLUCION 140 DEL 19 DE FEBRERO DE 2026 (	1,543,317,623.3
2026	RES	202600021	830003564	19/02/2026	RESOLUCION 140 DEL 19 DE FEBRERO DE 2026 (	83,918,595.41
2026	RES	202600021	80025144(	19/02/2026	RESOLUCION 140 DEL 19 DE FEBRERO DE 2026 (	1,243,320.3
2026	RES	202600020	800130907	19/02/2026	RESOLUCION 140 DEL 19 DE FEBRERO DE 2026 (	166,348,181.12
2026	RES	202600020	901543211	19/02/2026	RESOLUCION 140 DEL 19 DE FEBRERO DE 2026 (	46,787.1
2026	RES	202600020	86080607	18/02/2026	RESOLUCION 137 DEL 18 DE FEBERERO DE 2026	93,601
2026	RES	202600020	17357326	18/02/2026	RESOLUCION 136 DEL 18 DE FEBRERO DE 2026	208,044
2026	RES	202600020	17357326	17/02/2026	RESOLUCION 134 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026 (	208,044
2026	RES	202600020	86080607	17/02/2026	RESOLUCION 135 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026 (	93,601
2026	RES	202600020	40218399	17/02/2026	RESOLUCION 132 DE 17 FEBRERO DE 2026 CANC	151,601
2026	RES	202600020	19380983	16/02/2026	CONTRATO 040 DE 2026 PRESTAR EL SERVICIO I	14,088,000
2026	RES	202600020	822002454	16/02/2026	TRANSFERENCIA DEL MES DE FEBRERO 2026 PI	17,669,400
2026	RES	202600020	800082665	13/02/2026	CANCELACION CUOTA DE SOSTENIMIENTO DE V	7,829,250
2026	RES	202600019	822002021	13/02/2026	TRANSFERENCIA CONCEJO MUNICIPAL DE SAN I	127,210,593
2026	RES	202600019	89200221(	13/02/2026	PAGO DE SERVICIOS DE ARRIENDO DE POSTER	1,324,290
2026	RES	202600019	900474727	12/02/2026	RESOLUCION 127 DEL 12 DE FEBRERO DE 2026 (	1,096,483.59
2026	RES	202600019	3277516	11/02/2026	RESOLUCION 126 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026 (	151,750
2026	RES	202600019	86080607	11/02/2026	RESOLUCION 125 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026 (	93,601
2026	RES	202600019	17357326	11/02/2026	RESOLUCION 124 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026 (	208,044
2026	RES	202600019	108139845	11/02/2026	RESOLUCION 121 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026 (	1,804,157
2026	RES	202600019	101171606	10/02/2026	RESOLUCION 120 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026 (	392,300
2026	RES	202600019	800153993	10/02/2026	PAGOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y SERVICIC	790,705
2026	RES	202600019	3277516	10/02/2026	RESOLUCION 119 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026 (	151,750
2026	RES	202600019	86080607	10/02/2026	RESOLUCION 118 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026 (	93,601
2026	RES	202600019	17357326	10/02/2026	RESOLUCION 117 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026 (	208,044
2026	RES	202600019	3277516	05/02/2026	RESOLUCION 110 DEL 5 DE FEBRERO DE 2026 C	151,750
2026	RES	202600019	109235448	05/02/2026	RESOLUCION 111 DEL 5 DE FEBRERO DE 2026 C	196,150
2026	RES	202600019	86080607	04/02/2026	RESOLUCION 109 DEL 4 DE FEBRERO DE 2026 C	93,601
2026	RES	202600019	17357326	04/02/2026	RESOLUCION 108 DEL 4 DE FEBRERO DEL 2026 (	208,044
2026	RES	202600019	900636525	04/02/2026	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS INSTITU	1,340,820
2026	RES	202600019	86080607	03/02/2026	RESOLUCION 106 DEL 3 DE FEBRERO DE 2026 C	93,601
2026	RES	202600019	17357326	03/02/2026	RESOLUCION 105 DEL 3 DE FEBRERO DE 2026 C	208,044
2026	RES	202600019	109235448	03/02/2026	RESOLUCION 104 DEL 3 DE FEBRERO DEL 2026 (	4,190,660
2026	RES	202600017	892000148	03/02/2026	RESOLUCION 103 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026 I	3,824,604
2026	RES	202600017	17355830	02/02/2026	RESOLUCION 101 DEL 2 DE FEBRERO DE 2026 P	2,965,501
2026	RES	202600017	3220126	02/02/2026	RESOLUCION 100 DEL 02 DE FEBRERO DE 2026 I	4,622,312

Validar que las modificaciones presupuestales cuenten con el soporte administrativo y jurídico correspondiente.

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
		Actualizar oportunamente la información en los sistemas financieros y de tesorería, garantizando trazabilidad y coherencia entre presupuesto, contabilidad y caja. Corroborar que las fuentes de financiación y las destinaciones específicas se encuentren correctamente clasificadas.
4	Asistir y acompañar profesionalmente en el manejo, consolidación y verificación de la información requerida para la elaboración y presentación de los informes financieros y presupuestales del área financiera, incluyendo, entre otros, los reportes DE CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (CUIPO), CATEGORÍA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – CUIPO, FORMULARIO ÚNICO TERRITORIAL (FUT) EN TODOS LOS REPORTES EXIGIDOS, SIA META (CDM), SIA OBSERVA PRESUPUESTAL Y SIRECI, CORRESPONDIENTES A LOS CORTES (MENSUALES, TRIMESTRALES, SEMESTRALES Y ANUALES) DE LA VIGENCIA 2025 Y DE TODA LA VIGENCIA 2026, conforme a los lineamientos y plazos establecidos por los entes de control y la normatividad vigente.	Se realizo asistencia técnica en la Elaboración, cargue, validación y envió de los informes mensuales, trimestrales, anuales de la dependencia. Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes -SIRECI SIRECI – OBRAS INCONCLUSAS – CORTE ENERO 2026 REPORTADO EN FEBRERO **ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN** CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA **FECHA DE GENERACIÓN:**2026/02/07 **HORA DE GENERACIÓN:**06:17:39 **CONSECUTIVO:**17357326120260-01-31 **RAZÓN SOCIAL:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTIN - META **NIT:**892099548 **NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:**JHON GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ **MODALIDAD:**M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO **PERIODICIDAD:**MENSUAL **FECHA DE CORTE:** 2026-01-31 **FECHA LIMITE DE TRANSMISIÓN:** 2026-02-12 00:00:00.0 **RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS** \| Tipo \| Nombre \| Fecha \| \| --- \| --- \| --- \| \| Formulario electrónico \| F71.Declaración de Información \| 2026/02/07 0:37:20 \| \| Documento electrónico \| F71.13D: PLANOS, INFORMES DE INTERV, COPIA DE PROYECTOS, OBSERVACIONES DE LAS AUTORIDADES Y OTROS \| 2026/02/07 06:17:11 \| La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTIN - META, NIT 892099548, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República. SIRECI – REGALIAS-CONTRATOS Y PROYECTOS – CORTE ENERO 2026 REPORTADO EN FEBRERO

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2026/02/07
HORA DE GENERACIÓN:06:18:10
CONSECUTIVO:1735732612026-01-31

RAZÓN SOCIAL: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTIN - META
NIT:892099548
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:JHON GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ

MODALIDAD:M-7.3: REGALIAS - CONTRATOS Y PROYECTOS
PERIODICIDAD:MENSUAL
FECHA DE CORTE: 2026-01-31
FECHA LIMITE DE TRANSMISIÓN: 2026-02-13 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F23.9: CONTRATOS REALIZADOS CON RECURSOS DEL SGR (Registre cifras EN PESOS)	2026/02/07 0:45:59

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTIN - META, NIT 892099548, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

SIA OBSERVA

Se dio cumplimiento al cargue de la información del decreto de liquidación en la plataforma SIA OBSERVA.



Se dio cumplimiento al cargue del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la vigencia 2026, junto con su respectivo acto administrativo, en los sistemas y plataformas dispuestos para tal fin, garantizando la consistencia entre las cifras aprobadas y liquidadas, así como la observancia de los requisitos legales y procedimentales establecidos.

Dicho cargue se realizó de manera oportuna, permitiendo la correcta formalización del presupuesto y asegurando la disponibilidad de la

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

información para los procesos de seguimiento, control fiscal y reporte ante los entes competentes.

CDPS CREADOS POR LA ENTIDAD: ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SAN MARTÍN
EN LA VIGENCIA: 2026

RUBRO	CODIGO DEL CDP	FECHA DEL CDP	VALOR INICIAL CDP
Cod.Rubro: 2.1.ADMC.2.1.2.02.01.003.01-1.2.1.0.00 Desc.Rubro: Otros bienes transportables excepto productos metalicos maquinaria y equipo PAPELERIA Y ASEO INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION Vigencia: 2026	2026000182	17/02/2026	$10,560,981.42
Cod.Rubro: 2.1.ADMC.2.1.2.02.01.003.02-1.2.4.3.04 Desc.Rubro: Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo-1.2.4.3.04 Sgp-Propósito General-Libre Destinación Municipios Categorías 4, 5 Y 6n - PAPELERIA -artículos de papelería Vigencia: 2026	2026000182	17/02/2026	$38,451,418.58
Cod.Rubro: 2.1.ADMC.2.1.2.02.02.007.05-1.2.1.0.00 Desc.Rubro: Servicios Financieros Y Servicios Conexos Servicios Inmobiliarios Y Servicios De Arrendamiento Y Leasing Servicios de arrendamiento de Equipos de oficina INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION Vigencia: 2026	2026000162	04/02/2026	$80,000,000.00
Cod.Rubro: 2.1.ADMC.2.1.2.02.02.008.14-1.2.4.3.04 Desc.Rubro: Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion Servicios completos de publicidad SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4 5 Y 6 Vigencia: 2026	2026000185	17/02/2026	$20,000,000.00
	2026000184	17/02/2026	$50,000,000.00
	2026000184	17/02/2026	$50,000,000.00
Cod.Rubro: 2.3.ADMC.1.4502.1000.001-202500000035632-1.2.4.3.04 Desc.Rubro: PROYECTO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS AUDIENCIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA GESTION TERRITORIAL INCLUSIVA Y TRANSPARENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN METASGP PROPOSITO GENERA Vigencia: 2026	2026000191	19/02/2026	$37,741,366.00
Cod.Rubro: 2.3.ADMC.1.4502.1000.025-202500000035632-1.2.4.3.03 Desc.Rubro: PROYECTO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS AUDIENCIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA GESTION TERRITORIAL INCLUSIVA Y TRANSPARENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN	2026000181	16/02/2026	$49,013,350.00

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

MARTIN META SGP PROPOSITO GENERA Vigencia: 2026			
Cod.Rubro: 2.3.ADMC.1.2402.0600.114-202500000028842-1.3.3.11.05 Desc.Rubro: Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 10 20 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTINRB RECURSOS DE CREDITO INTERNO Vigencia: 2026	2026000179	16/02/2026	$5,555,251,486.00
Cod.Rubro: 2.3.ADMC.1.4599.1000.006-202500000042906-1.3.3.11.07	2026000165	09/02/2026	$84,098,838.00
Desc.Rubro: Proyecto ESTUDIOS DISENOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN EN EL MARCO DEL Convenio Interadministrativo No 2299 DE 2025 Vigencia: 2026	202600015 5	03/02/2026	$149,827,981.00
Cod.Rubro: 2.3.ADMC.1.4599.1000.011-202500000042906-1.3.3.11.07	2026000165	09/02/2026	$366,458,163.00
Desc.Rubro: Proyecto ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN EN EL MARCO DEL Convenio Interadministrativo No 2299 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACION MINISTERIO DEL IN Vigencia: 2026	202600015 5	03/02/2026	$1,846,883,748.00
Cod.Rubro: 2.1.ADMC.2.1.2.02.02.006.01-1.2.1.0.00 Desc.Rubro: Comercio Y Distribucion Alojamiento Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas Servicios De Transporte Y Servicios De Distribucion De Electricidad Gas Y Agua -1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes De Vigencia: 2026	2026000193	19/02/2026	$25,000,000.00

Se dio cumplimiento al cargue oportuno de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) expedidos durante el mes de enero de la vigencia 2026, en los sistemas de información institucionales, verificando su correcta imputación presupuestal y la correspondencia con las apropiaciones vigentes. Este proceso se realizó conforme a los lineamientos internos y a la normatividad presupuestal aplicable, garantizando la trazabilidad de la información y el adecuado control del compromiso de los recursos públicos.

CUIPO PRESUPUESTO ORDINARIO, CUIPO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

INFORME SOBRE REPORTE DE INFORMACIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS ADMINISTRADAS EN EL SISTEMA CHIP

Bogotá D.C., 2 de marzo de 2026, hora 14:34:17

Entidad Reportante	**San Martin - Meta**
Estado	ACTIVO
Nit	892099568.6
Representante Legal Actual	JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Código CGN	2199050609
Departamento	DEPARTAMENTO DEL META
Ciudad	SAN MARTIN (META)
Año	2025

La entidad reportante ha realizado el registro y envío de información de las siguientes categorías a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP:

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificador del Envío	Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación fuera de la CGN
4584420	CHIP - CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2025	Marzo - Marzo	30 de abril de 2025	28/04/2025 11:47:54	Aceptado	OPORTUNO
4610433	CHIP - CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2025	Junio - Junio	31 de julio de 2025	31/07/2025 20:52:48	Aceptado	OPORTUNO
4629807	CHIP - CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2025	Septiembre - Septiembre	31 de octubre de 2025	30/10/2025 09:12:44	Aceptado	OPORTUNO
4659626	CHIP - CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2025	Diciembre - Diciembre	20 de febrero de 2026	19/02/2026 21:28:58	Aceptado	OPORTUNO
4585373	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2025	Marzo - Marzo	30 de abril de 2025	28/04/2025 10:04:10	Aceptado	OPORTUNO
4607847	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2025	Junio - Junio	31 de julio de 2025	29/07/2025 19:33:25	Aceptado	OPORTUNO
4630028	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2025	Septiembre - Septiembre	31 de octubre de 2025	30/10/2025 21:10:50	Aceptado	OPORTUNO
4659649	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2025	Diciembre - Diciembre	20 de febrero de 2026	20/02/2026 5:14:33	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

FUT TODAS LAS CATEGORIAS

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

INFORME SOBRE REPORTE DE INFORMACIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS ADMINISTRADAS EN EL SISTEMA CHIP

Bogotá D.C., 2 de marzo de 2026, hora 14:39:06

Entidad Reportante	**San Martin - Meta**
Estado	ACTIVO
Nit	892099568.6
Representante Legal Actual	JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Código CGN	2199050609
Departamento	DEPARTAMENTO DEL META
Ciudad	SAN MARTIN (META)
Año	2025

La entidad reportante ha realizado el registro y envío de información de las siguientes categorías a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP:

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificador del Envío	Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación fuera de la CGN
4584400	FUT_CIERRE_FISCAL	2025	Enero - Diciembre	15 de febrero de 2026	15/02/2026 10:22:44	Aceptado	OPORTUNO
4637479	FUT_VIGENCIAS_FUTURAS	2025	Octubre - Diciembre	20 de febrero de 2026	06/02/2026 10:32:14	Aceptado	OPORTUNO
4576260	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	2025	Enero - Marzo	30 de abril de 2025	28/04/2025 17:19:30	Aceptado	OPORTUNO
4608904	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	2025	Abril - Junio	31 de julio de 2025	29/07/2025 20:46:06	Aceptado	OPORTUNO
4628815	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	2025	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2025	31/10/2025 17:18:28	Aceptado	OPORTUNO
4658562	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	2025	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2026	06/02/2026 20:26:06	Aceptado	OPORTUNO
4639210	FUT_DEUDA_PUBLICA	2025	Enero - Diciembre	20 de febrero de 2026	20/02/2026 11:11:57	Aceptado	OPORTUNO
4579956	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	2025	Enero - Marzo	30 de abril de 2025	24/04/2025 11:35:39	Aceptado	OPORTUNO
4607371	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	2025	Abril - Junio	31 de julio de 2025	29/07/2025 20:44:48	Aceptado	OPORTUNO
4626439	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	2025	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2025	31/10/2025 0:15:16	Aceptado	OPORTUNO
4632359	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	2025	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2026	06/02/2026 22:02:24	Aceptado	OPORTUNO
4581274	FUT_VICTIMAS_1	2025	Enero - Marzo	30 de abril de 2025	28/04/2025 18:49:47	Aceptado	OPORTUNO
4605182	FUT_VICTIMAS_1	2025	Abril - Junio	31 de julio de 2025	29/07/2025 15:08:55	Aceptado	OPORTUNO
4626348	FUT_VICTIMAS_1	2025	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2025	30/10/2025 22:16:40	Aceptado	OPORTUNO
4643028	FUT_VICTIMAS_1	2025	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2026	13/02/2026 19:40:54	Aceptado	OPORTUNO

Se deja constancia de que durante la vigencia 2025 y lo corrido de la vigencia 2026 se dio cabal cumplimiento a la rendición oportuna, completa y conforme a la normatividad vigente de los reportes exigidos

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
		por los diferentes entes de control y entidades del orden nacional y territorial. En desarrollo de esta actividad se realizó la recopilación, validación, conciliación y consolidación de la información presupuestal, contable y de tesorería, garantizando coherencia entre las ejecuciones de ingresos y gastos, las fuentes de financiación, las reservas presupuestales, las cuentas por pagar y los saldos certificados. Así mismo, se efectuó la verificación previa de consistencia de los datos antes de su cargue en las plataformas oficiales, minimizando riesgos de inconsistencias, rechazos o requerimientos posteriores. Como resultado de este acompañamiento técnico, se cumplió con la presentación en los plazos establecidos de los siguientes reportes: • Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO. • Categoría Sistema General de Regalías – CUIPO. • Formulario Único Territorial – FUT, en todos los reportes exigidos. • SIA META (CDM). • SIA Observa Presupuestal. • SIRECI. Los informes fueron presentados conforme a los cortes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales correspondientes a la vigencia 2025, así como los reportes exigidos durante la vigencia 2026, atendiendo estrictamente los lineamientos técnicos, formatos, validaciones y cronogramas establecidos por los entes de control. Es importante resaltar que el acompañamiento profesional permitió garantizar la calidad, integridad y confiabilidad de la información reportada, fortaleciendo la transparencia en la gestión financiera del municipio y asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de rendición de cuentas. Se certifica que la actividad fue desarrollada satisfactoriamente, cumpliendo con los requerimientos normativos y los plazos establecidos para la presentación de los informes financieros y presupuestales del área financiera.
5	Apoyar la gestión del presupuesto de inversión mediante el uso y manejo de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) en el desarrollo de los trámites presupuestales de inversión, tales como adiciones, traslados y reducciones, con el	El presupuesto de inversión constituye el principal mecanismo para materializar las metas y programas del Plan de Desarrollo Municipal, por lo cual cualquier modificación presupuestal —como adiciones, traslados o reducciones— debe reflejarse no solo en el sistema financiero, sino también en la plataforma oficial de inversión pública, asegurando coherencia entre planeación, presupuesto y ejecución.

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
	propósito de garantizar la correcta consolidación del presupuesto público de inversión y su orientación a resultados en la entidad territorial.	En este contexto, el apoyo brindado mediante el manejo de la PIIP permitió: • Registrar y actualizar oportunamente los proyectos de inversión conforme a las modificaciones presupuestales aprobadas. • Tramitar adiciones, traslados y reducciones de recursos en concordancia con los actos administrativos expedidos. • Verificar que las fuentes de financiación, metas físicas, indicadores y costos del proyecto mantuvieran coherencia con el presupuesto aprobado. • Garantizar la correcta consolidación del presupuesto público de inversión en la plataforma oficial. • Asegurar la trazabilidad entre la programación financiera y el avance físico de los proyectos. • Facilitar la generación de reportes para seguimiento interno y para los entes de control. Se mantiene la consistencia entre el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el presupuesto general del municipio y los proyectos registrados en la plataforma, evitando desarticulaciones que puedan afectar la ejecución o generar observaciones de carácter fiscal o disciplinario.  Trámites: 12 Código proceso / Sub proceso / Tipo — Estado / Fecha inicio — Paso actual / Fecha inicio / Unidad responsable Cancelado — Fecha inicio: 13-02-2026 09:01:11 — Fecha fin: 13-02-2026 17:11:12 — 1. Asociar proyectos — Fecha inicio: 13-02-2026 09:01:11 Cancelado — Fecha inicio: 13-02-2026 08:59:56 — Fecha fin: 13-02-2026 17:15:23 — 1. Asociar proyectos — Fecha inicio: 13-02-2026 08:59:56 Cancelado — Fecha inicio: 13-02-2026 08:45:01 — Fecha fin: 13-02-2026 17:11:32 — 1. Asociar proyectos — Fecha inicio: 13-02-2026 08:45:01 Activo — Fecha inicio: 13-02-2026 08:42:01 — Fecha fin: — 3. Firma y Emisión — Fecha inicio: 13-02-2026 08:42:01 — Fecha fin: SAN MARTIN Cancelado — Fecha inicio: 13-02-2026 08:39:39 — Fecha fin: 13-02-2026 17:10:09 — 1. Asociar proyectos — Fecha inicio: 13-02-2026 08:39:39 Completado — Fecha inicio: 09-02-2026 15:25:02 — Fecha fin: 16-02-2026 12:28:17 — 3. Firma y Emisión — Fecha inicio: 09-02-2026 15:25:02 — Fecha fin: 13-02-2026 16:26:02 Completado — Fecha inicio: 09-02-2026 15:15:40 — Fecha fin: 09-02-2026 16:08:41 — 3. Firma y Emisión — Fecha inicio: 09-02-2026 15:15:40 — Fecha fin: 09-02-2026 16:08:44 Se fortalece el enfoque de presupuesto orientado a resultados, en la medida en que permite vincular la asignación de recursos con metas, productos e indicadores verificables, promoviendo una gestión más eficiente y basada en el cumplimiento de objetivos. el apoyo a la gestión del presupuesto de inversión a través de la Plataforma Integrada de Inversión Pública no constituye una labor meramente operativa, sino una función técnica clave para asegurar la correcta programación, modificación, seguimiento y consolidación del

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
		presupuesto de inversión, contribuyendo a la transparencia, eficiencia y efectividad de la gestión pública territorial.
6	Asesorar y participar en reuniones de carácter financiero, con el fin de verificar la coherencia entre los resultados de la ejecución del presupuesto de inversión y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Territorial de Desarrollo.	Esta actividad fue desarrollada de manera permanente a través de reuniones virtuales de seguimiento y articulación interinstitucional. Durante estas sesiones virtuales se brindó acompañamiento técnico a las dependencias ejecutoras y al equipo financiero, con el propósito de analizar el comportamiento de la ejecución presupuestal de inversión, revisar el avance financiero frente al avance físico de los proyectos y verificar la correspondencia entre los recursos ejecutados y las metas programadas en el Plan Territorial de Desarrollo. En el marco de estas reuniones se realizaron, entre otras, las siguientes acciones: • Revisión comparativa entre la ejecución presupuestal (compromisos, obligaciones y pagos) y las metas físicas reportadas por cada dependencia. • Análisis de variaciones o rezagos en la ejecución financiera que pudieran afectar el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo. • Validación de la coherencia entre las modificaciones presupuestales (adiciones, traslados o reducciones) y los ajustes en metas e indicadores. • Recomendaciones técnicas orientadas a fortalecer la planeación financiera y mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos de inversión. • Seguimiento a compromisos adquiridos en sesiones anteriores para garantizar la continuidad en la gestión. Se participo activamente en reuniones virtuales de carácter financiero, asegurando la coherencia entre la ejecución del presupuesto de inversión y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Territorial de Desarrollo, en concordancia con los principios de planificación, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.
7	Asistir al área financiera en la elaboración, revisión y ajuste de los proyectos de Acuerdo y Decretos relacionados con las modificaciones al presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2026, de conformidad con la normatividad presupuestal vigente.	Asistir al área financiera en la elaboración, revisión y ajuste de los proyectos de Acuerdo y Decretos relacionados con las modificaciones al presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2026, de conformidad con la normatividad presupuestal vigente.

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
		ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Municipio de San Martín de los Llanos Alcaldía Municipal Despacho Alcalde **DECRETO N°018** **(Febrero 09 de 2026)** **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META, VIGENCIA FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LO APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL No.002 DE 2026"** **EL ALCALDA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META** ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Municipio de San Martín de los Llanos Alcaldía Municipal Despacho Alcalde **PROYECTO DE ACUERDO** (Febrero 28 de 2026) **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL, SERVICIO A LA DEUDA Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META, EL AJUSTE REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) SOBRE LAS DISTRIBUCIONES DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) ASIGNADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026."** **EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META** ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Municipio de San Martín de los Llanos Alcaldía Municipal Despacho Alcalde **PROYECTO DE ACUERDO** (Febrero 28 de 2026) **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN CÓDIGOS PRESUPUESTALES Y SE INCORPORAN LOS RECURSOS DEL SUPERÁVIT FISCAL DE LA VIGENCIA 2025 AL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, SERVICIO DE LA DEUDA Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META."** **EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META** Se brindo acompañamiento en la proyección de las Actas de comfis de las diferentes modificaciones presupuestales. En cumplimiento de la actividad consistente en asistir al área financiera en la elaboración, revisión y ajuste de los proyectos de Acuerdo y Decretos relacionados con las modificaciones al presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2026, se deja constancia de que la misma fue desarrollada de manera oportuna y conforme a la normatividad presupuestal vigente.

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
		ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Municipio de San Martín de los Llanos Alcaldía Municipal Despacho Alcalde **ACTA CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL COMFIS No 009 DE 2026** Siendo las 8:00 a.m. del día 20 de Febrero de 2026, por convocatoria realizada por el alcalde Municipal **JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ**, se reunieron en el despacho del alcalde, los miembros del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS. **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:** Presentar a consideración del Comité Municipal De Política Fiscal - COMFIS, la incorporación de los recursos del superávit fiscal vigencia 2025, en el presupuesto vigencia fiscal 2026. Presentar a consideración los siguientes proyectos: • **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL, SERVICIO A LA DEUDA Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META, EL AJUSTE REALIZADO** ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Municipio de San Martín de los Llanos Alcaldía Municipal Despacho Alcalde **ACTA CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL COMFIS No 011 DE 2026** Siendo las 8:00 a.m. del día 26 de Febrero de 2026, por convocatoria realizada por el alcalde Municipal **JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ**, se reunieron en el despacho del alcalde, los miembros del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS. **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:** Presentar a consideración del Comité Municipal De Política Fiscal - COMFIS, la incorporación de los recursos del superávit fiscal vigencia 2025, en el presupuesto vigencia fiscal 2026. Presentar a consideración los siguientes proyectos: • **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN CÓDIGOS PRESUPUESTALES Y SE INCORPORAN LOS RECURSOS DEL SUPERÁVIT FISCAL DE LA VIGENCIA 2025 AL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, SERVICIO DE LA DEUDA Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META."**, para estudio y aprobación por parte del Concejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS. Durante la ejecución de esta actividad se brindó acompañamiento técnico en la estructuración de los actos administrativos necesarios para formalizar adiciones, traslados, reducciones e incorporaciones de recursos al Presupuesto General del Municipio, garantizando que cada modificación presupuestal contara con el debido soporte financiero, jurídico y técnico. En este proceso se realizaron, entre otras, las siguientes acciones: • Elaboración y revisión de los proyectos de Acuerdo presentados ante el Concejo Municipal para la incorporación de recursos y demás modificaciones presupuestales. • Proyección y ajuste de Decretos de modificación presupuestal competencia del Ejecutivo Municipal. • Verificación de la disponibilidad de recursos y certificaciones expedidas por la Dirección de Tesorería.

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
		• Validación de la correcta clasificación por fuentes de financiación y sectores de inversión. • Revisión de la coherencia entre las modificaciones propuestas y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de Desarrollo. • Ajuste técnico de los considerandos y fundamentos normativos de los actos administrativos, conforme a las disposiciones del Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas aplicables. La asistencia prestada permitió garantizar que las modificaciones presupuestales de la vigencia 2026 se tramitaran dentro del marco legal, bajo los principios de legalidad, planificación, anualidad, especialización y equilibrio presupuestal, reduciendo riesgos de observaciones por parte de los entes de control. Se brindo apoyo técnico integral al área financiera en la elaboración, revisión y ajuste de los proyectos de Acuerdo y Decretos relacionados con las modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, asegurando su correcta formulación y trámite conforme a la normatividad vigente. De igual forma de acompaño en la contestación de diferentes requerimientos a diferentes entidades  

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

<table>
<tr><th>N°</th><th>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</th><th>ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Despacho Alcalde

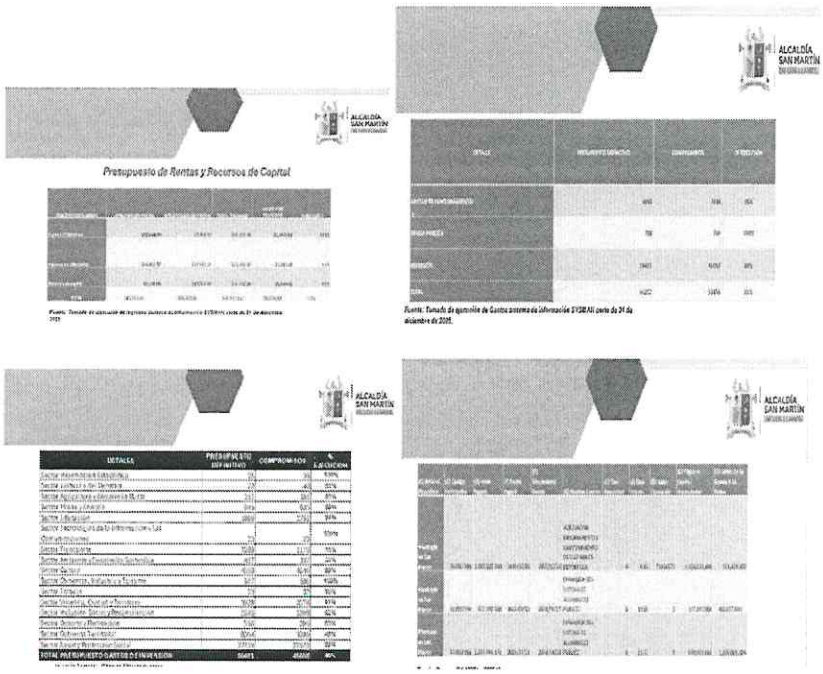
LA DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN -META

CERTIFICA:

Que el Municipio de San Martin -meta, identificado con NIT: 892.099.548, cumple con los Limites a los gastos establecidos en la Ley 617 de 2000 y sus decretos reglamentarios, de acuerdo con los indicadores que se presentan a continuación:

<table>
<tr><th>LIMITE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL</th><th>2025 EJECUCION EN PESOS INFORME CUIPO</th></tr>
<tr><td>i. Ingresos Corrientes de libre destinación</td><td>$10,595,037,515.00</td></tr>
<tr><td>ii. Gastos de Funcionamiento</td><td>$5,625,431,656.00</td></tr>
<tr><td>Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de libre destinación II</td><td>53.09%</td></tr>
<tr><td>Limite Legal</td><td>80%</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>LIMITE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL</th><th>2025 EJECUCION EN PESOS INFORME CUIPO</th></tr>
<tr><td>Total Gastos del Concejo Municipal</td><td>$302,388,517.00</td></tr>
<tr><td>Total limite Legal</td><td>1.5% ICLD</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>LIMITE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERSONERIA MUNICIPAL</th><th>2025 EJECUCION EN PESOS INFORME CGR</th></tr>
<tr><td>Total Gastos del Personeria Municipal</td><td>$227,760,000.00</td></tr>
<tr><td>Total limite Legal</td><td>160 SMLV</td></tr>
</table>
La presente certificación se expide en San Martin -Meta, a los Veintiseis (26) días, del mes de Febrero de 2026.
</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Apoyar el seguimiento y análisis de los indicadores financieros establecidos en las Leyes 617 de 2000, 358 de 1997 y 715 de 2001, con el fin de verificar el cumplimiento de los límites fiscales y la sostenibilidad financiera de la entidad territorial.</td><td>
Se anexa certificación de cumplimiento 617 de 2000

<table>
<tr><th colspan="2">CATEGORIA DEL MUNICIPIO SAN MARTIN DE LOS LLANOS -META
LIMITE DE GASTO
PROYECCION LEY 617 DE 2000</th></tr>
<tr><th>CONCEPTO DE INGRESOS</th><th>PRESUPUESTADO 2026</th></tr>
<tr><td>Predial</td><td>4,853,384,988.00</td></tr>
<tr><td>Industria y Comercio</td><td>2,777,128,426.80</td></tr>
<tr><td>Avisos y Tableros</td><td>262,500,000.00</td></tr>
<tr><td>Impuesto a la publicidad exterior visual</td><td>100,000.00</td></tr>
<tr><td>Delineacion Urbana</td><td>50,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Impuesto de espectaculos publicos municipales</td><td>1,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Sobretasa a la Gasolina</td><td>1,182,300,000.00</td></tr>
<tr><td>Multas de Gobierno</td><td>350,000.00</td></tr>
<tr><td>Intereses moratorios</td><td>137,410,652.00</td></tr>
<tr><td>Sanciones tributarias</td><td>30,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Otros Ingresos de venta de Bienes y Servicios</td><td>20,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Vehiculos Automotores</td><td>107,457,620.00</td></tr>
<tr><td>Libre Destinación de Participación de Propósito General Municipios categorías 4,5 Y 6</td><td>1,952,032,714.00</td></tr>
<tr><td>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</td><td>11,373,664,400.80</td></tr>
<tr><th>DETALLE</th><th>TOTAL PRESUPUESTADO</th></tr>
<tr><td>TOTAL GASTO FTO ADMINISTRACION CENTRAL</td><td>7,621,877,014.57</td></tr>
<tr><td>CONCEJO</td><td>655,967,298.01</td></tr>
<tr><td>PERSONERIA</td><td>266,194,500.00</td></tr>
<tr><td>MENOS TRANSFERCIAS ESPECIFICAS</td><td>922,161,798.01</td></tr>
<tr><td>GTO FUNCIONAMIENTO</td><td>8,544,038,812.58</td></tr>
<tr><td>INDICADOR DE LEY 617 DE 2000</td><td>67.01</td></tr>
<tr><th colspan="2">PRESUPUESTO MAXIMO AUTORIZADO</th></tr>
<tr><th>DETALLE</th><th>2026</th></tr>
<tr><td>Valor Salario Minimo 10% de incremento</td><td>1,565,850.00</td></tr>
<tr><td>Valor Secion concejo Incremento de IPC 5.0%</td><td>311,129.70</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL 120 SESIONES</td><td>485,362,332.00</td></tr>
<tr><td>1.5% de los Ingresos Corrientes año anterior</td><td>170,604,966.01</td></tr>
<tr><td>TOTAL TRANSFERENCIA CONCEJO</td><td>655,967,298.01</td></tr>
<tr><td>TOTAL TRANSFERENCIA PERSONERIA 170 SMMLV</td><td>266,194,500.00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Brindar asistencia técnica profesional en la elaboración, consolidación y revisión del Informe de Gestión del área de Presupuesto y Tesorería,</td><td>Se garantizó asistencia técnica especializada y acompañamiento permanente en la elaboración del informe de gestión de la vigencia fiscal 2025, respaldado con análisis técnicos que permitieron sustentar la toma</td></tr>
</table>

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
	correspondiente a las vigencias 2025 y 2026, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	de decisiones y la rendición de cuentas ante los órganos de control y la ciudadanía 
SOPORTES		Todas las evidencias de la ejecución contractual durante desde el 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2026, se encuentran debidamente cargados en las diferentes plataformas.

IV. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Informo al Supervisor(a), que se anexa el pago de la planilla seguridad social No. 6009308326

PERIODO	FEBRERO 2026
No. PLANILLA	**6009308326**
VALOR DEL IBC	$2.444.000
SALUD 2026	$ 305.500
PENSION 2026	$ 391.100
ARL 2026	$ 12.800

Cordialmente,

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
C.C No. 1.121.858.054 de Villavicencio
TEL: 3124181485

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1121858054
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MESETAS	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	MESETAS	TELÉFONO:	6598012
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadoras, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - COOMULDG
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6009308326	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			104491863

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 391.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 391.100	$ 0	$ 391.100
SUBTOTALES:										**$ 391.100**	**$ 0**	**$ 391.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 305.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 305.500	$ 0	$ 0	$ 305.500
SUBTOTALES:													**$ 305.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 305.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.800	$ 12.800	$ 0	$ 0	$ 12.800
SUBTOTALES:									**$ 12.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 12.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1121858054
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MESETAS	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	MESETAS	TELÉFONO:	6598012
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - COOMULDG
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6009308326**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		104491863

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 391.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 391.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 305.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 305.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 12.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 12.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 709.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 709.400**

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
CONTADORA PÚBLICA

Mesetas-Meta, 03 de Marzo de 2026

CONTRATO No. 005 DE 2026

CUENTA DE COBRO No. 2

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META
NIT 892.099.548 – 6

DEBE A:

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
C.C 1.121.858.054 De Villavicencio

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS ($6.110.000) M/CTE

POR CONCEPTO DE:

Desarrollar actividades profesionales como **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA EN EL AREA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LA DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META**, en el tiempo comprendido del 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2026.

NADIA MARIED OLAYA ARDILA
C.C No. 1.121.858.054 de Villavicencio
TEL: 3124181485

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SH-TES-PR6-F2
		VERSION No.	1
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	27/07/2020
GESTIÓN DE TESORERIA			
DECLARACIÓN DE PERTENENCIA A CEDULA FISCAL			

Mesetas(Meta), 03 de Marzo del 2026.

Yo, **NADIA MARIED OLAYA ARDILA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.858.054 de Villavicencio-Meta dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines Tributarios bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1.- Soy Personal Natural, residente en Colombia	SI X	NO
2.- Tengo dos (2) o más empleados o contratistas vinculados con esta actividad	SI	NO X
3.- Soy Declarante sobre el Impuesto sobre la Renta	SI X	NO

NOTA: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

FIRMA_____

C.C. No. 1.121.858.054 de Villavicencio-Meta CELULAR: 312 4181485

DEPENDENCIA: Dirección Financiera de Presupuesto